

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
--	---	---

Radicado GEPOL Nro. **GS-2025-** 001129 **-DILOF**

Teniente
 Winny Bustamante Córdoba
 Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 139 RESERVA	
No. SISCO: <u>513864</u>	No. REGISTRO QUIPU: <u>No aplica</u>
No. CONTRATO: <u>06-2-10244-24</u>	FECHA DE RECIBIDO: <u>10-ene-25</u>
VALOR PAGO: \$ <u>1.000.000.000,00</u>	NUMERO DE RADICADO SIIF: <u>16525</u>
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: _____	CONTRATISTA: <u>12 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA</u>
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: <u>FE 7672</u>	NIT DEL CONTRATISTA: <u>830.036.992-8</u>

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

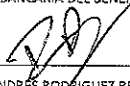
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO
 SI _____ NO ☒
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO
 SI _____ NO ☒
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO
 SI _____ NO ☒

CESIÓN A: _____ CUENTA BANCARIA: _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 294724
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ☒
6. FACTURA ORIGINAL: ☒
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 12/02/2024 ☒
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200356211
- 8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: No aplica
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP ☒
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ☒
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN PIC, CONTRATOS DE OBRA. ☐ N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP ☐ N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. ☐ N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).
 PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ☐ N/A

OBSERVACIONES:

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI ☒ NO ☐

FIRMA 

U. OSCAR ANDRES RODRIGUEZ BERNAL
 ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

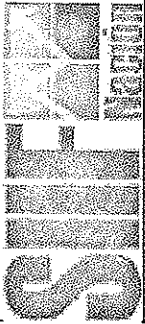
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____ FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	FIRMA _____ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____
---	--

Oblivada 1182S

Código: 2BS-FR-0021		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 12-03-2021		PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS			
Versión: 5					
Radicado GEPOL Nro.		G5-2024-		-DILOF	
Teniente		039179		139	
Winny Bustamante Córdoba					
Jefe Grupo Central de Cuentas					
				TURNO No. 67 INV	
No. SISCO:		513864		No. REGISTRO QUIPU:	
				No aplica	
No. CONTRATO:		06-2-10244-24		FECHA DE RECIBIDO:	
				13-Dec-24	
VALOR PAGO:		\$ 1,000,000,000.00		NUMERO DE RADICADO SIIF:	
				600124	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:				CONTRATISTA:	
				12 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO		FE 7672		NIT DEL CONTRATISTA:	
				830.036.992-8	
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS					
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO					
				SI	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO					
				SI	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO					
				SI	NO X
CESIÓN A:					
				CUENTA BANCARIA:	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 294724					
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)					
					X
6. FACTURA ORIGINAL:					
					X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:					
				2/12/2024	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:					
				4200356211	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN:					
				No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP					
					X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP					
					X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.					
					N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP					
					N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.					
					N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).					
					N/A
PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,					
OBSERVACIONES:					
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF				SI X	NO
FIRMA					
CPS04 MAYER Y PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS					
ANALISTA CONTRACTUAL - DILOF					
ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO					
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:					
				FIRMA	REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.
MOTIVO DEVOLUCIÓN:					
FECHA DE DEVOLUCIÓN:					
Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:					

1625

1930
13-12-24
pp. Luis Calderón



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: LEONEL ANDRES CARDENAS POLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 10/01/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	11825	Fecha Registro:	2025-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	1.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de DIP:	Nro. Comprobante: 294724
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	Saldo x Ordenar: 1.000.000.000,00
Valor Deducciones:	11.040.000,00	Valor Neto:	988.960.000,00	Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor IVA:	0,00
				Nro. Cup:	36624
				Atributo Contable:	Comprobante Contable:

Identificación: 830035902 Razon Social: 12 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA Medio de Pago: Abono en cuenta

Numero: 062128180 Banco: CUENTA X PAGAR CUENTA BANCARIA Tipo: Corriente Estado: Activa

Numero: 16525 Tipo: Compra de Activos Inmateriales Identificación: DOCUMENTO SOPORTE Fecha de Registro:

Numero: FE 7672 DEL 05/12/2024 Tipo: FACTURA Fecha: 2024-12-05

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 PONAL GESTION GENERAL	C-1501-0109-22-20105C-1501037-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD - DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA	Nación	11	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	N	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
					Total:		1.000.000.000,00			

Objeto: FACTURA FE 7672 DEL 05/12/2024 CONTRATO 06-2-10244-24, TURNO 139 RESERVA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2025-12-31	Generada	1.000.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 896998061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.000.000.000,00	1,104 %	11.040.000,00	11.040.000,00

WLS Yn

ELABORÓ: PP. LUIS CARLOS CALDERÓN BUITRAGO
AUXILIAR DE CUENTAS

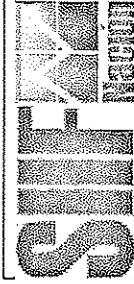
REVISÓ: TE. WINNY BUSTAMANTE CORDOBA
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
DIRECTOR LOGÍSTICO FINANCIERO (E)

REVISÓ: MY. RUBIA SMITH JIMENEZ DIAZ
JEFE ÁREA FINANCIERA (E)

REVISÓ: TE. PAOLA ANDREA CESPEDES LOPEZ
RESPONSABLE DE TESORERIA - REVISORÍA TRIBUTARIA

OP-10584525
28-01-2025



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHCpna CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad & Subunidad: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante: 2025-02-14 5:01 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	10594525	Fecha Registro:	2025-01-23	Unidad Subunidades alquiladora: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	11825	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-01-28	Código de Referencia:	0450036800010594525	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			
Valor Bruto:	1.000.000.000,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	11.040.000,00	Saldo x Pagat:	988.990.000,00		
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	1.000.000.000,00	Valor Deducciones	11.040.000,00	Moneda Base Compra	988.990.000,00	Valor MRC	
REINTEGROS									
Números	No Recauda:								
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00				
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00				
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	830076992	Razón Social:	12 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	Cuenta Bancaria		Medio de Pago:			
Número:	052128160	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Contente	Estado:	Activa		
DOCUMENTO SOPORTE									
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DOOPTN				Número:	TUR 19 RES- CTD 06-2-10344-24	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-01-23
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE REC SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 PONAL GESTION GENERAL 7 C-1591-0100-22-20105C-150103742	Nación 11 CSF	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00	EXTRANJERA				0,00
DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
2-01-05-01-01-02-04	ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	11.040.000,00				
LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
000 - PONAL GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2025-01-31	1.000.000.000,00	11.040.000,00	11.040.000,00				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	05/12/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor para amortizar y/o descontar	Valor para pagar
	OFTIC	11	Adquisición sistema para seguridad perimetral, controles para seguridad en base de datos, software de control de altos privilegios	\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00	N/A	\$1.000.000.000,00
Acta de recepción de bienes	042 del 05/12/2024						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-7672	05/12/2024	\$1.000.000.000,00	0,00	\$1.000.000.000,00
VALOR TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS		\$1.000.000.000,00	0,00	\$1.000.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el suscrito Especialista de Seguridad de la Información y Respuesta Incidentes Informáticos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones obrando como supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10244-24 hace constar que la firma I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA., cumplió con el objeto del contrato denominado "ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS", cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo 2 del contrato, por un valor total de MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA (\$1.000.000.000,00). El Registro Presupuestal de Compromiso RPC a afectar es el No. 294724 del 06/09/2024 y el CDP No. 36624 del 27/03/2024.

Nota: El contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10244-24, en el anexo 2 de las especificaciones técnicas, ítem 1.10, establece: "Se debe entregar licenciamiento perpetuo o por suscripción a nombre de la Policía Nacional, soporte 7X24 de dos (2) años y actualizaciones de la Solución por parte del Fabricante". Bajo este entendido, se realizó la solicitud de creación de pedido por un valor de \$1.000.000.000,00 mediante comunicación oficial No. GS-2024-009113-OFTIC del 11/12/2024 a la Dirección Logística y Financiera. Sin embargo, al momento de crear el elemento en el aplicativo de inventarios SAP SILOG, este sistema, por parámetros de configuración, no permite ingresar tal valor. Por lo tanto, el administrador de la herramienta tecnológica tuvo que ingresar el valor del licenciamiento de la solución contratada en dos partes, bajo el mismo número de material 1020883, por valor de \$500.000.000,00 cada uno. Estas apreciaciones no implican que sean dos elementos; se trata de una sola licencia que, al final del ejercicio contable, se registrará como un solo elemento por valor de \$1.000.000.000,00, con número de inventario 8004070000000000004760265 y número de activo SAP 197000256041. Los documentos soportes se anexan al presente recibo a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI _ NO _	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	SI ✓	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato. Se anexa: Documento de cumplimiento técnico. Acta AE-2024002378-OFTIC del 05/12/2024. Formato recepción de bienes 042 del 05/12/2024.
2	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA-ENTREGABLE	SI ✓	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato. Se anexa documento de cumplimiento técnico.
3	REQUERIMIENTOS GENERALES	SI ✓	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato. Se anexa documento de cumplimiento técnico.
4	SEGURIDAD DE INSTALACIONES	SI ✓	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato.
5	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI ✓	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato.
6	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI ✓	El contratista cumplió con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato, en tal sentido informó que los funcionarios que desempeñan sus actividades en el marco del contrato cuentan con sus servicios de salud, ARL, matriz de riesgos.
7	ANTICORRUPCIÓN	SI ✓	El contratista cumplió con lo estipulado en las especificaciones técnicas, realiza las actividades de manera transparente y a la fecha no ha informado de actividades contrarias a lo dispuesto en el objeto contractual.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:

Capitán **EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE**

Cargo: Especialista Seguridad de la Información y Respuesta Incidentes Informáticos

Supervisor Contrato No. 06-2-10244-24

Correo electrónico: edwin.espitia1074@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3016588335



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESPUESTA INCIDENTES INFORMATICOS

Nro. GS-2024-009156 / OFTIC – SUTIC – 20.1

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2024.

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: certificación contrato PN DILOF No. 06-2-10244-24

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el propósito de informar que, teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2024-021932-DILOF del 19 de julio de 2024, y de acuerdo con los documentos presentados por el señor Capitán Edwin Alexander Espitia Duarte, supervisor del contrato PN DILOF No. 06-2-10244-24 del 06 de septiembre de 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS.", estos han sido verificados, constatados y comprobados, así:

- Resolución facturación No. 18764084452321 del 01/12/2024.
- Factura electrónica No. FE-7672 del 05/12/2024.
- Certificaciones de parafiscales del 02/12/2024.

Los documentos anexos a esta certificación forman parte de los soportes de la constancia de recibo a satisfacción del contrato descrito. Además, se ajustan al proceso contractual de referencia, con el contenido adecuado y correspondiente para el pago de la constancia No. 01, que certifica el cumplimiento total del objeto contractual verificado por el supervisor, por un valor total de **\$1.000.000.000,00 (MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL, exento de IVA)**.

Atentamente,

Teniente coronel **PABLO EMILIO PLAZAS CASTRO**
Subjefe Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Elaboró: CT. Edwin Alexander Espitia Duarte
OFTIC-CSIRT

Revisó: CT. Edwin Alexander Espitia Duarte
OFTIC-CSIRT

Fecha de elaboración: 10/12/2024

Ubicación: Z:\2024\34_PROYECTOS\PÚBLICO\CONTRATOS\6. IMPERVA 06-2-10244-24\CONTRATO 06-2-10244-24\RECIBO A SATISFACCION

Carrera 59 No. 26 21, Bogotá
Teléfonos 5159000 - 9586
email: oftic.csirt@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Factura Electronica de Venta:

FE-7672



Fecha de Expedición: 05/12/2024 00:00
Fecha de Vencimiento: 05/02/2025

I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA
NIT: 830036992-8

AC 24 51 40 OF 514

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Departamento: BOGOTÁ

País: Colombia

Teléfono: 3158061

Correo: operaciones@i2ss.com

I.V.A. Régimen Común, Código Actividad Económica Principal ICA 4741 Tarifa 11.04 x 1000. Somos
Autoreteneedores del Impuesto sobre la Renta, Resolución DIAN No. 005347 del 22 de Julio de 2016. No
somos grandes contribuyentes.

POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
NIT:800141397-5

K R 59 26 21

Ciudad: 11001-BOGOTÁ, D.C.

Departamento: 11-BOGOTÁ

País: CO-Colombia

Teléfono: 6015169681

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Contacto:

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764084452321 del 1/12/2024 al 1/12/2025 Autoriza con Perfillo
FE del 7666 al 10000.

Nombre Vendedor: VendedorGen
Orden de Compra: Cto. 06-2-10244-24
Avisos de Despacho:
Aviso de Recibo:

Consignación o Pago Electrónico a favor de i2 Sistemas Y Seguridad Informática
Ltda
NIT: 830.036.992-8
Cta. Cte. BANCO DE BOGOTÁ 062128160
Enviar soporte de pago al buzón: info@i2ss.com.

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Consignación bancaria

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	Iva	Obseq.
1		ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo No. 2. Solución del fabricante IMPERVA. Contrato de compraventa 06-2-10244-24 Forma de pago: Se realizará un (01) solo pago contra entrega total, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás requisitos estipulados en Cláusula Cuarta, Forma de Pago, del contrato. Observaciones: Mediante comunicación oficial GS-2024-005914-DILOF del 26 de febrero de 2024, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera indicó que los bienes objeto de la presente contratación, están exentos de IVA de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario artículo 477, numeral 3, literal n) equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas militares y la Policía Nacional.	1,0000	ZZ	1.000.000.000,0	0,00	0,00	1.000.000.000,0	0	0,00	0,00



Observaciones:
#S16-01-01-000;06-2-10244-24;edwin.espitia1074@correo.policia.gov.co#5

La presente factura se expide de conformidad con la Ley 1231 de 2008 y las normas que la modifican o adicionan. Por lo tanto su aceptación tácita e irrevocable se entenderá dada si el comprador o adquirente no reclama en contra de su contenido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Fecha de Expedición: 05/12/2024 00:00

Fecha de Vencimiento: 05/02/2025

I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA

NIT: 830036992-8

AC 24 51 40 OF 514

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Departamento: BOGOTA

País: Colombia

Telefono: 3158061

Correo: operaciones@i2ss.com

I.V.A. Régimen Común. Código Actividad Económica Principal ICA 4741 Tarifa 11.04 x 1000. Somos
Autoreteneedores del Impuesto sobre la Renta. Resolución DIAN No. 005347 del 22 de Julio de 2016. No
somos grandes contribuyentes.

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764084452321 del 1/12/2024 al 1/12/2025 Autoriza con Prefijo
FE del 7696 al 10000.



Total de Líneas	1
Bruto/Subtotal	1.000.000.000,00
IVA	0,00
Descuentos	0,00
Cargos	0,00
Base+ Cargos - Descuentos	1.000.000.000,00
Bruto + Impuestos	1.000.000.000,00
Total de Anticipos	0,00
Total a Pagar:	1.000.000.000,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON: MIL MILLONES PESOS COLOMBIANOS

Observaciones:

#\$16-01-01-000;06-2-10244-24;edwin.espitia1074@correo.policia.gov.co#\$

La presente factura se expide de conformidad con la Ley 1231 de 2008 y las normas que la modifican o adicionan. Por lo tanto su aceptación tácita e irrevocable se entenderá dada si el comprador o
adquiriente no reclama en contra de su contenido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Recepción de bienes No. 042

Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 05 de diciembre de 2024

Hora: 14:00 horas

Lugar: Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Calle 64G No. 92 - 29 barrio Álamos)

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 05 del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en el Almacén OFTIC los señores Capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE, Supervisor del contrato PN DILOF 06-2-10244-24 de fecha 06/09/2024, Intendente JORGE MARIO MEJÍA VARELA, Almacenista OFTIC (E), Subintendente RUBIEL ALBERTO PÉREZ FLÓREZ Responsable Activos Fijos en Servicio y la señora GLADYS ESTUPIÑAN MÉNDEZ, representante legal de la firma I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA, con el fin de realizar la recepción del bien producto del contrato PN DILOF 06-2-10244-24 de fecha 06/09/2024, suscrito con la firma I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA, (o donados por N/A, los cuales están autorizados por la DILOF, mediante el documento N/A de fecha N/A), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato PN DILOF 06-2-10244-24 de fecha 06/09/2024

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2024

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO:

"ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO EXCENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXCENTO DE IVA
1	LICENCIAMIENTO IMPERVA (INTEGRADA POR 2 MÓDULOS CON NÚMEROS DE PARTE: 1). DATS-T1-V1-BASE-8S-UY-HYB 2). A-DATS-T1-V1-12S-UY-HYB	1		\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00
TOTAL					\$1.000.000.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones, revisados y certificados mediante acta técnica No. AE-2024-002378-OFTIC de fecha 05/12/2024.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

El presente contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10244-24 de fecha 06/09/2024, cuenta con viabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expedido mediante comunicado oficial No. GS-2024-001561-OFTIC de fecha 26/02/2024.

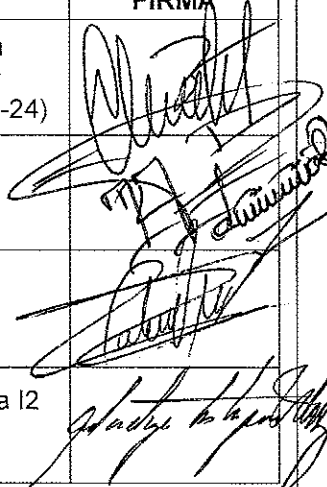
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	ESPITIA DUARTE EDWIN ALEXANDER ✓	OFTIC	Especialista en Seguridad de la Información OFTIC (Supervisor contrato PN DILOF 06-2-10244-24)	
IT	MEJÍA VARELA JORGE MARIO ✓	OFTIC	Almacenista (E)	
SI	PÉREZ FLÓREZ RUBIEL ALBERTO ✓	OFTIC	Responsable Activos Fijos en Servicio	
	GLADYS ESTUPIÑAN MÉNDEZ ✓		Representante Legal de la firma I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

PARRILLA 1
 FORMULARIO PARA REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
 FORMATO SOLICITUD CREACION FLEGO
 MISIONES, 2011

FECHA CONTRATO		OBJETO CONTRATO Y/O ORIGEN DE COMPRA						
CONTRATO - ORIGEN DE COMPRA		NIT	PRINCIPAL	ADICIÓN	PROVEEDOR/CONCEDEDORES/ TERCERO	CODP	RP	FECHA DE VENCIMIENTO
06-2-10244-24		83031692	06-2-10244-24		13 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	39914	244724	31/12/2024

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		ENTRADA DE BIENES	
		DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	
		CODIGO SOCIEDAD: 7000	
		NIT: 800141397-5	
		PÁGINA: 1 de 1	

CIUDAD : BOGOTÁ D.C.	FECHA : 13.12.2024	HORA : 10:07:04
ALMACEN QUE RECIBE : ALMACEN OFICINA DE TECNOL. DE LA INFORMA. Y LAS COMUNIC		
CONCEPTO DE LA ENTRADA : ENTRADA ALTIC-OFTIC. N° 06-2-10244-24		

TIPO DE DOCUMENTO : Entrada mercancías	ACTA No.	REG. AL FOLIO No
PROVEEDOR : I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA	NIT o C.C PROVEEDOR : 830036992	
FACTURA No. : FACTURA.FE-7672	FECHA FACTURA : 12.12.2024	
ENTREGA PARCIAL :	ULTIMA ENTREGA :	
RECIBIDO DE :	NIT o C.C.	
INFO ADICIONAL: RECIBIDO MEDIANTE CONTRATO N°06-2-10244-24, Y ACTA N°042-OFTIC		

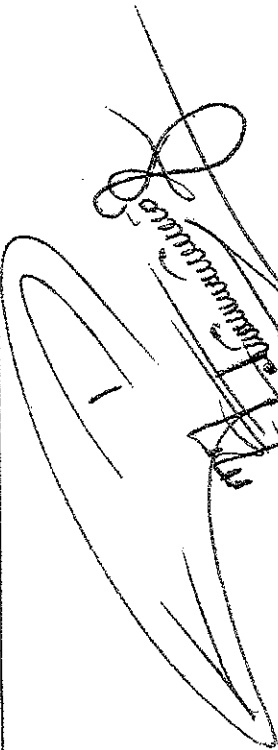
NUM.ACTIVO	No.DOCUM	DESC. ELEMENTO	No. SERIE	CAN	U.M	NUMERO INVENTARIO	COSTO HIST.	DEP. ACUM.	V.N. CONTABLE
197000256041	5000002892	LICENCIAMIENTO IMPERVA (INTEGRADA POR 2 MÓDULOS		2	U/M	800407000000000004750285	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00
TOTAL				2			1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE

COD CONTABLE	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
1970070000	Licencias	1.000.000.000,00	0,00
2401010020	Bienes y Servicios Registrados en Almacén	0,00	0,00
TOTAL		1.000.000.000,00	0,00

VALORIZACIONES Y PROVISIONES

NUMERO ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALORIZACION	PROVISION
TOTAL		0,00	0,00

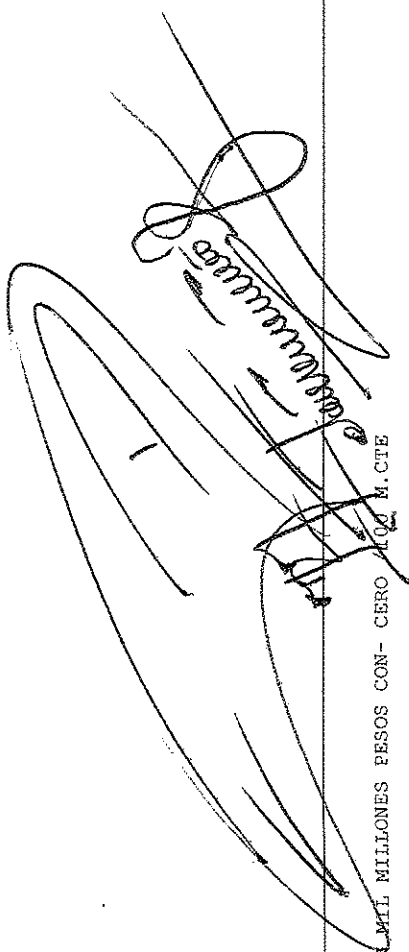


IT. JORGE MARIO MEJÍA VARELA

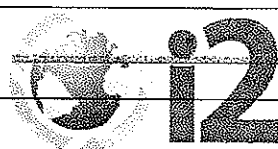
ALMACENISTA QUE RECIBE: 1099682040 Almacenista OPTIC (E)	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA
IT. C.C 1099682040	C.C

DIAN		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764084452321  (415)7707212489984(8020) 001876408445232 1			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 3 6 9 9 2		6. DV 8	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá						Cód. 3 2
24. Dirección AC 24 51 40 OF 514						
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos. El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.			Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante			Firma del funcionario autorizado			
1001. Apellidos y nombres ESTUPIÑAN MENDEZ GLADYS			984. Apellidos y nombres			
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía			985. Cargo			
1003. No. Identificación 31303078			989. Dependencia			
1004. DV 8			990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI			
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
1006. Organización I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA			992. Área			
			993. Establecimiento			
			997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 1 2 - 0 1 / 1 2 : 5 9 : 4 6			

DIAN		Autorización Numeración de Facturación				1876				
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja No. 2						
				4. Número de formulario 18764084452321						
 (415)7707212489984(8020) 001876408445232 1										
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
8 3 0 0 3 6 9 9 2		8								
11. Razón social										
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA										
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar										
29. Establecimiento										
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA AC 24 51 40 OF 514										
1	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA			4	FE	7,666	10,000	12	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento										
2	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento										
3	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento										
4	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento										
5	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento										
6	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento										
7	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento										
8	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento										
9	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento										
10	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento										
11	30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

				POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias				Doc. Material 5003533107-2024 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD					
Dirección General Policia Nal		800141397-5		PDP1				12.12.2024		Bogotá					
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO							
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORM		0830036992				4200356211		ALTIC-OFTIC							
TRAZABILIDAD: FACTURA.FE-7672 / 06-2-10244-24 / ACTA N°042-OFTIC. / ENTRADA ALTIC-OFTIC. N° 06-2-10244-24															
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL						
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				500.000.000,00							
				UN				500.000.000,00							
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				500.000.000,00							
				UN				500.000.000,00							
TOTALES										1.000.000.000,00					
MONTO: UN MIL MILLONES PESOS CON- CERO M.CTE															
															
RECIBI:		ENTREGUE		Vo.Bo.		Vo.Bo.									
ALMACENISTA		IT. JORGE MARIO MEJÍA VARELA													
POST-FIRMA		CC.1099682040 Almacenista OFTIC (E)		CDTE-ALMACENES		ORDENADOR		GASTO ACTUAL							
		POST-FIRMA		POST-FIRMA		POST-FIRMA									

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS		
1.1	La solución debe contar con una solución de monitoreo, auditoría y protección de los datos sensibles de la entidad almacenados en las bases de datos con el fin de proporcionar visibilidad y protección (discreción) sobre las operaciones que se ejecutan sobre esta solución, así como el descubrimiento de información sensible dentro de los bases de datos, realizar descubrimiento de los activos que corren en las bases de datos en la red, revisión de los contenidos de usuarios (perfiles sobre los objetos y relaciones de los usuarios, nombres de la actividad, auditoría, perfiles o rube de información, dirección y ubicación (perfiles virtuales) de los vulnerabilidades o reglas de estos activos y aplicar controles de seguridad para proteger a la entidad contra ataques. El sistema debe ayudar a la entidad en la automatización de actividades y facilitar el cumplimiento de regulaciones como Ley 1581 protección de	 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	datos personales, entre otros normativas locales y globales referentes a la privacidad de datos.		
1.2	La solución deberá monitorear y auditar 20 servidores de bases de datos cada uno de los cuales sujeta varias bases de datos de diferentes fabricantes.	SI Se implementaron 20 agentes que se encuentran monitoreando 20 servidores de BD	
1.3	La solución deberá usar la capacidad de cifrar bases de datos en el momento, entre otros, en modo público o modo privado en modo público como Azure o AWS.		
1.4	La solución en conjunto deberá contar mínimo con las siguientes funcionalidades: - Monitoreo y auditoría de bases de datos - Descubrimiento de bases de datos en red y cuentas nube - Descubrimiento y clasificación de datos sensibles dentro de las bases de datos e proteger - Análisis de vulnerabilidades limitadas para todas las bases de datos e proteger	 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Descubrimiento de usuarios creatos en las bases de datos y sus permisos - Perfilar y aprendizaje de tráfico que entra a la base de datos incluyendo usuarios, software, IP's y grupos de usuarios ejecutores - Análisis de comportamiento sobre las bases de datos basados en algoritmos de aprendizaje y machine learning		
1.5	La solución deberá estar compuesta mínimo por los siguientes componentes: - Proxyl de base de datos - Herramienta de análisis y riesgo - Herramienta de respuesta, análisis, detección e investigación - Consola de administración centralizada La solución no deberá tener ningún límite por idioma, normatividad o cantidad de bases de datos, solamente por la	 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	definición de servidores a monitorear.		
	Si la transacción de las bases de datos permite, la base de datos podrá permitir desplegar distintos o aplicaciones virtuales adicionales de todos sus componentes sin costos adicionales.		
1.6	Entregar un registro de auditoría que determine cómo se accede a las bases de datos y con qué aplicaciones o herramientas.	SI	
1.7	Capacidad de crear políticas granulares de auditoría y evaluación de tráfico que no aporte valor a la institución.		
1.8	Generar métricas granulares con respecto al riesgo, seguridad y desempeño de cada una de las bases de datos monitoreadas.	SI	
1.9	Capacidad para implementar políticas en monitores producidos y perimetrales.	SI	
1.10	Debe entregar información por suscripción a nombre de la Policía Nacional, según Tránsito de los (2) años y actualizar una de	SI	



SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

[illegible]

<http://www.fccsa.ingenio.com/visitas/15-7-diciembre-7-2006/visitas/15-7-diciembre-7-2006/>

 Ingenio 2006
 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA



<https://i2sys.es/seguridad/informatica/1417-datos-e-actividad-monitoreo-usu>

SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Datos de datos de los usuarios, ya sea a nivel de usuario o puntos habilitados en servicios con acceso.		
1.24	El sistema debe analizar y clasificar los datos de datos de los usuarios de la información. Los datos de acceso a los puntos de la información. Los datos de acceso a los puntos de la información. Los datos de acceso a los puntos de la información.	SI https://docs.imperix.com/bundle/14.7-database-activity-monitoring-quickstart/page/124.htm	
1.25	El sistema debe monitorizar toda la actividad de los usuarios de datos, y deberá almacenar los resultados SQL tal como fueron escritos por el usuario o aplicación, incluyendo comandos SQL, DML, DDL, entre otros.	SI https://docs.imperix.com/bundle/14.7-database-activity-monitoring-quickstart/page/125.htm	
1.26	El sistema debe monitorizar e interactuar con la actividad de la base de datos sin modificar el punto de entrada, ya sean conexiones directas, escuchas de red, acceso directo a la base de datos, ODBC, stored procedures, etc.	SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA SI https://docs.imperix.com/bundle/14.7-database-activity-monitoring-quickstart/page/126.htm	
1.27	El sistema debe tener analíticas y auditoría sobre todo el tráfico en tiempo real.	SI	

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Realizar un análisis de vulnerabilidad de los datos de acceso, ya sea a nivel de usuario o puntos habilitados en servicios con acceso.	https://docs.imperix.com/bundle/14.7-database-activity-monitoring-quickstart/page/127.htm	
1.28	El sistema debe monitorizar el tráfico de datos que se genera en la base de datos.	SI https://docs.imperix.com/bundle/14.7-database-activity-monitoring-quickstart/page/128.htm	
1.29	El sistema debe monitorizar reglas y políticas de acceso a granularidad como se requieren, las políticas deben ser configurables y personalizables automáticamente y/o manualmente.	SI https://docs.imperix.com/bundle/14.7-database-activity-monitoring-quickstart/page/129.htm	
1.30	El sistema debe contar con políticas granulares para control de acceso a generación de alertas que debe contar con los siguientes criterios para la validación de la actividad en la aplicación de datos de acceso.	SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA SI https://docs.imperix.com/bundle/14.7-database-activity-monitoring-quickstart/page/130.htm	
	Los criterios deben de poder ser en cualquier número y cualquier combinación: • Número de registros a registrar por la consulta (SQL Query).		

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Número de registros solicitados. • Tipo de datos consultados (personales, financieros, selección, política, política judicial, o cualquier otro tipo de personalización).		
	• Acceso a datos almacenados como consultas. • Base de datos, esquema, instancia, tabla y columna consultada. • Estado de autenticación de la sesión. • Usuario y/o grupo de usuarios de la base de datos consultada. • Usuario conectado en la base de datos, a elementos del esquema consultado a la base de datos. • Por búsqueda en documentos de datos (datos, datos privados, o cualquier otro tipo de datos regulares).		
	• Logins, Logouts, Quotas. • Tipo de origen y destino.	SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Número de datos originados por el origen. • Aplicación, usuario para la conexión a la base de datos. • Tiempo de respuesta/procesamiento del query. • Errores en el manejador de SQL. • Número de autenticaciones en intervalos de tiempo definidos. • Por operaciones básicas (Select, Insert, Update, Delete). • Por operaciones avanzadas (Join, Alter, Drop, Grant, Revoke, Truncate, Export). • Por Stored Procedure o Funciones utilizadas. • Si existe caso a bruto asignado de cambios. • Fecha y hora del evento.		
1.31	El sistema debe identificar y documentar a los usuarios finales que realizan actividades maliciosas o no autorizadas, con el fin de tomar medidas preventivas de comunicación entre la	SI https://docs.imperix.com/bundle/14.7-database-activity-monitoring-quickstart/page/131.htm	

ITEM	REQUERIMIENTO UNIFORME	CUMPLE	NO CUMPLE
	El sistema debe asociar y correlacionar eventos no evidentes que puedan ser causados por un mismo pero que se comportan como indicadores de una potencial violación de seguridad. Permitir los análisis en tiempo real a través de la interfaz de usuario, sin necesidad de pasar por un proceso batch previo a ser detectada la integración con el sistema de la institución en formato syslog.	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1656.htm	
1.32	El sistema debe contar con un mecanismo de actualización de la información interna de seguridad, que incluya las pruebas de las evaluaciones de vulnerabilidad, las firmas contra ataques, la granularidad de las políticas de seguridad y defensas contra comportamientos conocidos.	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1656.htm	
1.33	El sistema debe contar con un mecanismo de actualización de la información interna de seguridad, que incluya las pruebas de las evaluaciones de vulnerabilidad, las firmas contra ataques, la granularidad de las políticas de seguridad y defensas contra comportamientos conocidos.	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1656.htm	
1.34	El sistema debe permitir contra ataques SQL y no-SQL (como buffer overflow).	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1656.htm	

ITEM	REQUERIMIENTO UNIFORME	CUMPLE	NO CUMPLE
1.35	El sistema debe considerar eventos de emergencia para potenciales violaciones de la información que incluye: - Acceso a datos desde una ubicación (IP) desconocida. - Acceso a datos utilizando aplicaciones/usuarios no autorizados. - Acceso a datos incorrecto para cierto hora del día.	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1741.htm	
1.36	El sistema debe mostrar una auditoría sobre el mismo, manteniendo un control de cambios sobre las políticas activadas y configuraciones realizadas.	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1635.htm	
1.37	El sistema debe contar con la capacidad de Archivar de la información histórica y de auditoría, con flexibilidad de opciones de respaldo o envío como SFTP por medio de FTP, HTTP, NFS, SCP.	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1654.htm	
1.38	El sistema debe tener capacidad de exportar datos y eventos, tales como alertas, eventos de	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1656.htm	

ITEM	REQUERIMIENTO UNIFORME	CUMPLE	NO CUMPLE
1.39	El sistema debe contar con un mecanismo de investigación sobre vulnerabilidades y amenazas identificadas, para lo cual deberá presentar la disponibilidad respecto al descubrimiento de las mismas.	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1654.htm	
1.40	El sistema debe analizar los eventos generados desde diferentes bases de datos. El análisis deberá considerar los siguientes casos: - Debe mostrar el número de eventos ocurridos, el número de violaciones sospechosas y los sistemas comprometidos. - Debe realizar una correlación automática y en tiempo real de eventos, vulnerabilidades y bases de datos. - Debe ejecutar una correlación que permita identificar usuarios de	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1654.htm	

ITEM	REQUERIMIENTO UNIFORME	CUMPLE	NO CUMPLE
1.41	El sistema debe bloquear las transacciones que tengan resultados que coincidan con firmas de ataques conocidos, incluir una lista predefinida y detallada de las firmas de ataques, permitir la modificación o adición de firmas por el administrador, permitir la actualización automática de la base de datos de firmas y detectar ataques conocidos a nivel base de datos.	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1654.htm	
1.42	El sistema debe proporcionar la opción de anonimizar la	SI https://docs.mpspa.com/bundle/V14.7-database-activity-monitoring-user-guide/page/1654.htm	

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	El sistema debe contar con una interfaz de administración, además de contar con la opción de desmantelamiento de información, dependiendo los privilegios de cada usuario.		
1.43	El sistema debe monitorizar datos y eventos, identificar y priorizar los riesgos y presentar una imagen entendible (referencia sentencias a Query SQL) de los riesgos descubiertos y detectados.		
1.44	El sistema debe contar con aprendizaje automático para establecer una línea de base contextual completa del tráfico dentro de los usuarios a las bases de datos, diagramas, tablas, operaciones, consultas de la conexión, Aplicaciones, usuarios, entre otros, para detectar y priorizar la actividad anómala.		
1.45	El sistema debe contar con la capacidad para automatizar el procesamiento de grandes cantidades de registros de actividad de los bases de datos.		

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.46	El sistema debe contar con los algoritmos predefinidos diseñados para detectar el acceso a datos sensibles o inapropiados, como el abuso de la cuenta de servicio o el acceso excesivo a los registros de la base de datos.		
1.47	La solución debe contar con la capacidad de agrupar simultáneamente los componentes de seguridad (sensores, motores) a base de datos y aplicaciones dentro del mismo equipo.		
1.48	La gestión de administración del sistema debe de ser el único punto de contacto, administración, monitor, análisis y reportes para la solución de seguridad de bases de datos.		
1.49	El sistema debe estar en capacidad de procesar un volumen de tráfico de bases de datos de 40,000 TPS. Adicionalmente la solución debe contar con componentes flexibles que permitan que el tráfico de bases de datos nunca se verá		

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	El sistema debe contar con la integración con la solución de seguridad.		
1.50	El sistema debe soportar la actividad generada por un total máximo de 40,000 TPS generado por el sistema de bases de datos.		
1.51	En el modo monitor de administrador debe tener la capacidad de visualizar alertas, ataques, errores de servidor y otra actividad no autorizada.		
1.52	En el modo de cumplimiento de políticas, la solución debe detectar ataques proactivamente.		
1.53	El sistema una vez detecta un ataque o alguna otra actividad no autorizada, debe ser capaz de tomar acciones. Las acciones deben incluir: enviar las alertas y respuestas, bloquear la sesión TCP, bloquear el tráfico de la aplicación, o bloquear la dirección IP.		
1.54	Respecto de ataques periódicamente recurrentes, el sistema debe ser capaz de bloquear la dirección IP por un período de tiempo configurable.		

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.55	En modo analizador de tráfico, el sistema debe ser capaz de enviar un paquete TCP/UDP a un host externo de la conexión. Adicionalmente, si así lo requiere, el sistema debe reportar el comportamiento anómalo, pero tener la opción de no tomar acción alguna.		
1.56	La solución deberá incluir una herramienta que bajo algoritmos de aprendizaje de consultas e inteligencia artificial le permita a la entidad monitorizar datos y usuarios, identificar de manera inteligente, detectar los riesgos y presentar una imagen clara y procesable de los riesgos detectados y detectados, contar con aprendizaje automático, a través de grupos de personas para establecer una línea de base contextual completa del tráfico dentro de las consultas a las bases de datos, así como también detectar y priorizar la actividad anómala aprendiendo de forma dinámica los patrones de acceso a datos sensibles o inapropiados.		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES
INFORMÁTICOS

Fecha:	05 de diciembre de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora finalización	12:00 horas
Lugar:	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – CSIRT		

ACTA No. AG-2024-002378 – OFTIC – CSIRT – 2.25

QUE TRATA DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10244-24 SUSCRITO ENTRE LA FIRMA I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA Y POLICÍA NACIONAL, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS”.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 - 4.1. Verificación de condiciones técnicas
5. Compromisos (**No Aplica**)

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

En las instalaciones de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – CSIRT de la Policía Nacional, se reúnen los señores Capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA supervisor del contrato y el señor Intendente Jefe Ever Jairo Villota Titistar Especialista en Gestión de incidentes de la Información con el fin de verificar y recibir técnicamente el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10244-24, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS”.

2. Lectura del acta anterior:

No aplica

3. Verificación de los compromisos:

No aplica

4. Temas a tratar:

4.1. Verificación condiciones técnicas

ACTA No. AE-2024-002378 - OFTIC - CSIRT - 2.25 QUE TRATA DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10244-24 SUSCRITO ENTRE LA FIRMA I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA Y POLICÍA NACIONAL, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS".

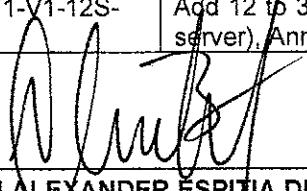
Recepción técnica del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10244-24, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS" de acuerdo a las cláusulas establecidas para realizar el trámite de factura por el total del valor del según la forma de pago definida.

Verificación de cumplimiento.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato. Se anexa documento de cumplimiento técnico.
2	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA-ENTREGABLE	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato. Se anexa documento de cumplimiento técnico.
3	REQUERIMIENTOS GENERALES	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato. Se anexa documento de cumplimiento técnico.
4	SEGURIDAD DE INSTALACIONES	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato.
5	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la especificación técnica del contrato.
6	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato, en tal sentido informó que los funcionarios que desempeñan sus actividades en el marco del contrato cuentan con sus servicios de salud, ARL, matriz de riesgos.
7	ANTICORRUPCIÓN	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en las especificaciones técnicas, realiza las actividades de manera transparente y a la fecha no ha informado de actividades contrarias a lo dispuesto en el objeto contractual.

Producto

NÚMERO DE PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DATS-T1-V1-BASE-8S-1Y-HYB	Data Secure Base Plan (includes 8 servers), Annual Enhanced Subscription	1
A-DATS-T1-V1-12S-1Y-HYB	Add 12 to 31 servers to Data Secure Base Plan (per server), Annual Enhanced Subscription	


CT. EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE
Supervisor del contrato


EVER JAIR VILLOTA TITISTAR
Especialista en Gestión de incidentes de la Información.

Anexo: documento de cumplimiento técnico.

Elaborado por: J. Ever Jairo Vilota Titistar / OFTIC-CSIRT
Revisado por: CT. Edwin Alexander Espitia Duarte / OFTIC-CSIRT
Fecha de elaboración: 05/12/2024
Ubicación: Z:\2024\134_PROYECTOS\PUBLICO\CONTRATOS\16 IMPERVA 06-2-10244-24\CONTRATO 06-2-10244-24\RECIBO A SATISFACCION

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 601 5159586
Ofic.antivirus@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES INFORMÁTICOS

Fecha:	05 de diciembre de 2024	
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora finalización 12:00 horas
Lugar:	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – CSIRT	

ACTA No. AC-2024-002378 – OFTIC – CSIRT – 2.25
QUE TRATA DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10244-24 SUSCRITO ENTRE LA FIRMA I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA Y POLICÍA NACIONAL, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS”.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE	OFTIC-CSIRT	edwin.espitia.1074@correo.policia.gov.co	1013595487	6015159586	
IJ	EVER JAIRO VILLOTA TITISTAR	OFTIC-CSIRT	ever.villota@correo.policia.gov.co	12754312	3114866048	

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 601 5159586
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14846549617	
				 (415)7707212489984(8020) 000001484654961 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 6 9 9 2		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA		36. Nombre comercial I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA		37. Siglas	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal AC 24 51 40 OF 514					
42. Correo electrónico info@i2ss.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 5 8 0 6 1		45. Teléfono 2 3 1 6 8 3 2 1 9 2 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 7 4 1	1 9 9 7 0 9 1 9	6 2 0 2	1 9 9 7 0 9 1 9	9 5 1 1 6 2 0 9	1
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinari 42- Obligado a llevar contabilidad					
07- Retención en la fuente a título de rent 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
08- Retención timbre nacional 52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
15- Autorretenedor					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 2 3 2 2				55. Forma 56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio 1 2 3	
				57. Modo 4 4 4	
				58. CPC 8 2 8 4 8 7	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 10/01/2024

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830036992

I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	AC 24 51 40 OF 514	Teléfonos:	3158061
Dirección electrónica:	info@i2ss.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
		Soporte Inscripción:	-
PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
Matrícula Mercantil:	00822507	Fecha inicio de Actividades:	19/09/1997
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	1
Actividad 1:	6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos		
Actividad 2:	4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		
Actividad 3:	6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas		
Actividad 4:	9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico		
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS			
Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	TELÉFONO
27/03/2002	01169219	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD	6958476

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	Tipo Representación
05/04/2018	C.C.	31303078	REPRESENTANTE LEGAL
06/12/2013	C.C.	3182522	REPRESENTANTE LEGAL
04/07/2017	C.C.	52984026	REPRESENTANTE LEGAL
06/12/2013	C.C.	80764472	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 10/01/2024

CONTRIBUYENTE		N.I.T. 830036992		I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación	
20/09/2019	C.C.	80764472	DIEGO FERNANDO CONTRERAS RODRIGUEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

10244-24.

DIEGO FERNANDO CONTRERAS RODRIGUEZ
Asesorías Contables y Tributarias

Bogotá D.C; Enero 11 de 2.025

Señores

POLICIA NACIONAL – DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

Ciudad

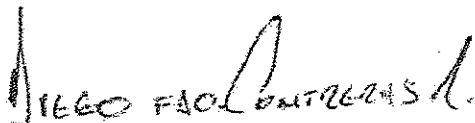
Yo DIEGO FERNANDO CONTRERAS RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.764.472 de Bogotá D.C. y con Tarjeta Profesional de Contador Público número 160759 – T, obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA. Con NIT 830.036.992 – 8 sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, con el presente escrito

CERTIFICO:

1. Que la sociedad ha realizado oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales por los últimos seis (6) meses de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Cordialmente;



Diego Fernando Contreras Rodríguez
Revisor Fiscal

Calle 75 A No 66 – 46 Oficina 415 B Teléfono 347 7005 Celular 310 7650034
e-mail diego.contreras@crasesorias.co
Bogotá D.C.

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11